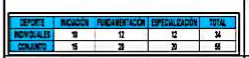
INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. CPSAG-022-2026				
NDIENTE AL PERIODO EJECUTADO COMPRENDIDO 15/01/2026 AL 30/01/2026	PAGO	1	DE	6
Fecha de presentación o radicación:	01/03/2026			

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato No.	IDRF-CPS-022-2026		
Clase o tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del(a) contratista:	JORGE EDILBERTO PRIETO BERNAL		
Identificación del(a) contratista:	C.C.	1070970380	
Dirección:	CR 4 N 15/62		
Teléfono	3228064208	Correo Electrónico:	CCSNTEDUFISICA@GMAIL.COM
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN EL PROGRAMA DE FUTBOL DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ IDRF		
CDP Inicial:	2026000057	Fecha	13/01/2026
RP Inicial:	2026000024	Fecha	15/01/2026
CDP Adición:	N/A	Fecha	N/A
RP Adición:	N/A	Fecha	N/A
Valor Inicial Contrato:	ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS		
Valor Después Modificación:	N/A		
Póliza de Cumplimiento	No. CHU-100067113	Fecha de Aprobación	15/01/2026
Nombre Aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS		
ARL	SURA	Fecha de Inicio Cobertura	15/01/2026
Lugar de ejecución:	Facatativa		

Fecha de suscripción:	15/01/2026	
Plazo de ejecución inicial:	5 MESE Y MEDIO	
Fecha de inicio:	15/01/2026	
Fecha de terminación Inicial:	30/06/2026	
Prórroga(s)	SI o NO X	DEL DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA
Suspensión(es)	SI o NO X	DEL DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA
Cesión(es)	SI o NO X	DESDE EL O A PARTIR DEL DD/MM/AAAA
Fecha de terminación después de modificación:	N/A	
Nombre del(a) supervisor(a) del contrato:	ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA	
Cargo del(a) supervisor(a) del contrato:	SUBDIRECTOR TÉCNICO DEPORTIVO	
Fecha de la Supervisión	15/01/2026-30/06/2026	

II. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DURANTE EL PERIODO EJECUTADO		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:	ACTIVIDADES EJECUTADAS O REALIZADAS:	EVIDENCIAS O SOPORTES:
1..1. Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos o Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo	Se desarrolló el proyecto técnico y pedagógico en las diferentes categorías con la población del municipio de Facatativá con el fin de desarrollar e incentivar a la población facatativeña a que practiquen futbol	https://drive.google.com/drive/folders/1EctuxIHb3S0ZniipLVxgOmMSIXoGMxP8

2. Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico llevando un registro mensual en el formato establecido	Se realizó convocatoria en diferentes instituciones educativas y barrios en las zonas que fueron asignadas para entrenamientos, estas zonas son: COLEGIO JHON F KENNEDY POLIDEPORTIVO BARRIO SAN CRISTOBAL VEREDA PUEBLO VIEJO CULTIVARTE MANABLANCA	https://drive.google.com/drive/folders/1OK6KG-UVJ-ic1x2oozNZ8bwyPaAMp
3. Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo con las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma 	En el mes de enero se realizó la tabulación de la cobertura realizada y el total de participantes de la escuela de formación es de 34 participantes.	https://drive.google.com/drive/folders/1qS0is5OTYuHXlz_QqDOqjKBA9syk7bT5
4. Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2	Se cumplió con las 18 horas semanales asistiendo 14 horas divididas en sesiones de dos horas por grupos poblacionales en los siguientes lugares: POLIDEPORTIVO BARRIO SAN CRISTOBAL VEREDA PUEBLO VIEJO CULTIVARTE MANABLANCA Tambien se desarrollaron las 4 horas en la Institución Educativa JHON F KENNEDY	https://drive.google.com/drive/folders/13YVdNPc4afcnUPUVLc6QFakHpwaMJICc

Powered by CamScanner

horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo		
5.Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes	Se realizó y se cargó al drive los planes semanales correspondientes al mes de enero Se desarrolló el proceso de seguimiento, control y evaluación del plan pedagógico y técnico establecido para	https://drive.google.com/drive/folders/1S51C7Wl1OxZPQqQz9-o3e0I7w8umq
6. Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso,	Se desarrolló el proceso de seguimiento, control y evaluación del plan pedagógico y técnico establecido para cada cual nivel de formación junto con la respectiva malla curricular atendiendo las indicaciones del gestor provincial y el coordinador del deporte formativo. Para esto se establecieron los procesos de evaluación de los deportistas como lo indica la malla curricular, plan pedagógico	https://drive.google.com/drive/folders/15rwEN23oM_cqLOyvWCqsiPRxSRqFIXCb

deberá implementa en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos de establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo		
7. Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la supervisión en Coordinación del Deporte Formativo	En espera de directrices por parte del metodólogo y subdirector para el desarrollo de la presente obligación	No se presentan evidencias de la obligación
8. Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento	Esta obligacion no fue objeto de actividades durante el presente periodo	https://drive.google.com/drive/folders/1z3UrqDXKWp_B-R6aK8xxTojaeRkkOpaf
9. Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones,	Se asistió a evento el dia 31 de enero de inscripción general de escuelas de formación desarrollada por el	https://drive.google.com/drive/folders/1M28bjj6TFPbKzyZUe3PbC142mad1HdtF

eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial	IDRF	
10Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Se realizo inscripción de participantes al programa de fútbol en los diferentes sectores , esto con el fin de mantener actualizada base de datos 2026	https://drive.google.com/drive/folders/1lmvovibP5PVuB8-0vC8mKN-H0M7v3sxx
11.Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu Tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo con las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del programa	Se apoyó el programa institución Escuela tu Tiempo Libre en el Colegio JHON F KENNEDY	https://drive.google.com/drive/folders/1U2bm-TEWIl_1713komqk_x0yz21P4pha
12.El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato	Se realiza cargue de la tarjeta profesional COCED	https://drive.google.com/drive/folders/1MexAKHfmaBjuxoFMITOSXXGLrbXx1VpQ
13.Participar en representación del Instituto en los Comités, capacitaciones, visitas, reuniones y/o mesas técnicas a los cuales	Se asistió a reunión convocada por el metodólogo el día 13 de enero con el fin de organizar horarios de clases y adicional se asistió a reunión convocada por indeportes el día 28 de enero con el fin de dar	https://drive.google.com/drive/folders/1M9vJJTjPVhepVm2eF2zTrJqf5_nGeuov

Powered by CamScanner

haya sido designado por el Supervisor y/u Ordenador del Gasto, en marco de los programas y proyectos de la entidad conducentes al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo.	introducción general del programa 2026	
14.Asistir a los comités primarios citados por el director o subdirector en el día, hora y sitio convocados	Esta obligación no fue objeto de actividades durante el presente periodo	No se presentan evidencias de la obligación
15.Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos	Se presentará los documentos contractuales a Secop para dar cumplimiento al mes de ENERO , cumpliendo con todas las obligaciones del mes. Cuenta de cobro N° 1 Informe de actividades Informe de evidencias Planilla de pago	https://drive.google.com/drive/folders/1C7Slve33x13Pdf_cc0YV8o4ruF_6QI89
16.Presentar informes mensuales ante el supervisor del contrato sobre la gestión realizada en ejecución de este junto con los comprobantes de pago al sistema general de seguridad social en salud y pensión y para el informe final se deberá realizar la entrega de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la	Se adjunta en la carpeta del Driver Informe de actividades con evidencias, pago de seguridad social, cuenta de cobro y declaración juramentada. Para su debida revisión y aprobación	https://drive.google.com/drive/folders/1kWCK0i02UEtchndh6RnC7Ew-8dwiBxea

ejecución del contrato en formato digital y modificable		
17.Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución de conformidad con la naturaleza del servicio, los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista	En el mes de enero no se generaron actividades adicionales a las presentadas en las anteriores obligaciones	No se presentan evidencias de la obligación

III. CONSTANCIA DE PAGO Y AFILIACIÓN COMO INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, SOPORTE DEL PERIODO EJECUTADO

Planilla(s) de pago No(s).:	1080088878	**Número o Clave de Pago:**	882957781			**Fecha(s) de pago:**	03/03/2026
Mes cotizado:	ENERO DE 2026	**Valor IBC:**	$ 933.816			**Valor pagado:**	278.500
EPS:	SI	Nueva eps				**Valor Pagado:**	116.300
Fondo de Pensión:	SI	Porvenir				**Valor Pagado:**	149.500
ARL:	SI	SURA	**Nivel de Riesgo:**	03		**Valor Pagado:**	18.300
ICBF:	N/A	N/A					
SENA:	N/A	N/A					
Caja(s) de Compensación Familiar:	N/A	N/A					

IV. CLÁUSULA DE VALOR Y FORMA DE PAGO

El Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá pagará al contratista la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.990.000 M/CTE),** esto de la siguiente forma:

a) Un (01) primer pago proporcional a los días efectivamente ejecutados del periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día del mes calendario del inicio de ejecución del contrato, es decir, hasta el día treinta (30) para efectos contables, calculado con o sobre un valor mensual de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.180.000,00 M/CTE) correspondiente a los días ejecutados del periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día del mes, incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar previo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el parágrafo

b) Cinco (05) pagos mensuales por la suma de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.180.000,00 M/CTE) incluidos todos los, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos para el pago establecidos en el parágrafo, junto con la presentación al supervisor de los documentos y demás productos elaborados y el informe final de las actividades ejecutadas durante el plazo del contrato en formato digital y modificable, así como los paz y salvos exigibles por la entidad (si aplica

V. BALANCE FINANCIERO, COBRO DEL PERIODO EJECUTADO Y RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO

Valor total del contrato Inicial:		$ 11.990.000
Valor adición(es):	SI o NO X	$ 0,00
Valor disminución(es) o reducción(es):	SI o NO X	$ 0,00
Valor total (incluyendo adiciones y disminuciones o reducciones):		**$ 11.990.000**
Total pagos efectivamente realizados (acumulados al último pago recibido):		0
Valor a pagar en el presente periodo:		1.090.000
Saldo (Valor total - (Total pagos efectivamente realizados + Valor a pagar en el presente periodo))		**10.900.000**

Se diligencia cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo con el periodo, a fin de relacionar la ejecución acumulada del contrato a la fecha de expedición de la presente certificación:

No. de Pago	PERIODO	No. RP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR EJECUCIÓN	VALOR POR	No.	FACTI

Powered by CamScanner

El Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá pagará al contratista la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.990.000 M/CTE)**, esto de la siguiente forma:

a) Un (01) primer pago proporcional a los días efectivamente ejecutados del periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día del mes calendario del inicio de ejecución del contrato, es decir, hasta el día treinta (30) para efectos contables, calculado con o sobre un valor mensual de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.180.000,00 M/CTE) correspondiente a los días ejecutados del periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día del mes, incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar previo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el parágrafo

b) Cinco (05) pagos mensuales por la suma de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.180.000,00 M/CTE) incluidos todos los, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos para el pago establecidos en el parágrafo, junto con la presentación al supervisor de los documentos y demás productos elaborados y el informe final de las actividades ejecutadas durante el plazo del contrato en formato digital y modificable, así como los paz y salvos exigibles por la entidad (si aplica

V. BALANCE FINANCIERO, COBRO DEL PERIODO EJECUTADO Y RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO

Valor total del contrato inicial:		$ 11.990.000
Valor adición(es):	SI o NO X	$ 0,00
Valor disminución(es) o reducción(es):	SI o NO X	$ 0,00
Valor total (incluyendo adiciones y disminuciones o reducciones):		**$ 11.990.000**
Total pagos efectivamente realizados (acumulados al último pago recibido):		0
Valor a pagar en el presente periodo:		1.090.000
Saldo (Valor total - (Total pagos efectivamente realizados + Valor a pagar en el presente periodo))		**10.900.000**

Se diligencia cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo con el periodo, a fin de relacionar la ejecución acumulada del contrato a la fecha de expedición de la presente certificación:

No. de Pago	PERIODO	No. RP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR EJECUCIÓN	VALOR POR	No. FACT

cobrado					EJECUTAR	CONTRATIST
PRIMER	15/01/2026 al 30/01/2026	2026000024	2.3.2.02.02.009.4301007	$ 1.090.000	10.900.000	N/A
SEGUNDO						
TERCERO						
CUARTO						
QUINTO						
SEXTO						
SEPTIMO						
OCTAVO						
NOVENO						
DECIMO						
UNDECIMO						
DUODECIMO						
TOTALES				1.090.000	10.900.000	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$ 11.990.000		

VI. REVISIÓN Y CONSTANCIA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, FRENTE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR PARTE DEL(A) SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO, DURANTE EL PERIODO EJECUTADO POR EL (LA) CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor(a), realizado el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, una vez revisadas detalladamente las actividades derivadas del objeto y de las obligaciones contractuales plasmadas en el presente informe, y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas en el periodo ejecutado, hago constar que el (la) contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto del contrato y ejecutó las obligaciones contractuales, y que a la fecha se encuentra a paz y salvo con todos los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, exigidos y requeridos, según documentos soporte adjuntos, de conformidad con la normatividad vigente aplicable.

VII. AUTORIZACIÓN DE PAGO

Powered by CamScanner

UN MILLON NOVENTA MIL PESOS MONEDA C/TE	
El presente informe de cumplimiento de obligaciones y actividades contractuales y la respectiva certificación de cumplimiento y autorización de pago son suscritas por las partes intervinientes, es decir, contratista y supervisor y se expide en Facatativá – Cundinamarca en el mes de **Marzo** del año **2026.**	
JORGE EDILBERTO PRIETO BERNAL C.C. 1.070.970.380 Contrato No. CPS-022-2026	**ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA** C.C. No. 11.440.298 de Facatativá SUBDIRECTOR TÉCNICO Supervisor del Contrato No. CPS-022-2026

Powered by CamScanner